

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 13 ORDINARIA

Fecha 03 de Septiembre de 2025

Hora de inicio: 13:03 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día propuesto; y con 1 voto en contra por parte de la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, mencionando que no se mandó la convocatoria a la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”.

Acto continuo el Orden del Día es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo 193/2025 Oficio presentado por el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en el cual solicita lo siguiente:

Presentación del Comité de Feria El Grullo 2026, en su caso aprobación y Toma de Protesta.

Acto seguido se da a conocer la conformación del **COMITÉ DE FERIA EL GRULLO 2026**, quedando integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE FERIA EL GRULLO 2026	
MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO	Presidente Honorífico
FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO	Presidente
RUBEN ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ	Secretario
GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN	Tesorero
JOSÉ PRECIADO QUINTERO	Subtesorero
ALFONSO HERNÁNDEZ LEDESMA	Vocal
MARIO EDUARDO ROBLES ROSAS	Vocal
PEDRO ANDRADE LOERA	Vocal
FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE APOYO	
IGNACIO TELLO FIGUEROA	Jefe de Gabinete
JORGE ROBLES GRAJEDA	Coordinador de Innovación Tecnológica y Comunicación Social
FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA	Director de Cultura
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTÁN	Director de Reglamentos
ALFREDO VAZQUEZ FLORES	Director de Seguridad Pública
SALVADOR RUBIO GALINDO	Director de Protección Civil y Bomberos
CÉSAR GOMEZ AYALA	Director de Ciudades Hermanas
STEPHANIE GONZALEZ ZAMORA	Directora de Comunicación Social
FELIPE CASTORENA LOPEZ	Director de Alumbrado Publico
JUAN RAMON ZAMORA GARCIA	Promotor de Turismo y Eventos
MÓNICA ISABELLE CASILLAS GUERRERO	Directora del Instituto de la Mujer
MARGOT GUADALUPE ORTIZ GUEVARA	Directora de Educación
JORGE DIEGO RODRÍGUEZ ORTÍZ	Director de Turismo
MARIA DEL ROSARIO ZEPEDA URIBE	Encargado del Órgano Interno de Control
EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ	Director de Planeación y auditoria
REGIDORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ	Regidor de Espectáculos
ADRIANA GONZALEZ GUERRERO	Regidora de Cultura y Turismo
LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	Síndica Municipal y Regidora de Reglamentos
RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ	Regidor de Festividades Cívicas
ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS	Regidora del Instituto de la Juventud
GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS	Regidora de Derechos Humanos
MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ	Regidora de Protección Civil y Bomberos

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por mayoría de 9 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; y 2 votos en Contra por parte de las regidoras MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADÍÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; se aprueba El Comité de Feria El Grullo 2026.

Previo a poner a consideración la propuesta que hace El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO de que para la feria 2027 siga el mismo comité de feria y el mismo presidente, y que es secundada por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

Acto seguido se les hace la Toma de Protesta correspondiente de ley al Comité de El Comité de Feria El Grullo 2026.

En uso de la voz El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO hace la siguiente Toma de Protesta de Ley.

Acto seguido, por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se aprueba otorgar el uso de la voz al presidente del comité de feria el **C. Filiberto González Guerrero**, mismo que expresa su agradecimiento al presidente y regidores por la confianza que depositan en ellos, y que están convencidos de que sí este año fue bueno, el siguiente 2026 va estar mejor, y que prometen trabajar arduamente para que todo salga bien y sobretodo cuentas transparentes.

- **Acuerdo 194/2025** La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** solicita que se designe al regidor para la cuenta mancomunada como lo dicta el artículo 7 del reglamento de Feria, y que sea uno externo a los que ya están dentro del comité, para que se tenga una mayor transparencia, y que sea votado.

Acto seguido El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO propone que se designe a El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ para que tenga la cuenta mancomunada junto con El Presidente Municipal y El Tesorero dentro del Comité de Feria El Grullo 2026.

La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** secunda dicha propuesta.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba designar a el regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ para que tenga la cuenta mancomunada junto con El Presidente Municipal y El Tesorero dentro del Comité de Feria El Grullo 2026.

PUNTO NO. 5: Asuntos Varios:

- **La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**
 - Informa de los apoyos de Asistencia Social que se han dado en medicamentos, resonancias magnéticas y análisis que se han aportado a diferentes personas, se tiene un total desde Enero hasta el 31 de agosto del presente año es de la cantidad \$37,273.68 (treinta y siete mil doscientos setenta y tres pesos 68/100 m.n.).
- **La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

- **Acuerdo 195/2025** La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura al Oficio 27/2025, suscrito por la Jueza Cívica C. LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ AVALOS, en el cual solicita la Baja del siguiente bien mueble del Juzgado Cívico:

- 1 Escritorio de aglomerado color café con número de inventario JC-BM-002, ya que el escritorio se encontraba en mal estado, el deterioro físico en su estructura era evidente, por lo cual se procedió a retirarse de la oficina y se le continuó dando uso en la entrada de presidencia para la persona que aplicaba gel en tiempos de pandemia y de ahí su deterioro fue total.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la baja de 1 Escritorio de aglomerado color café con número de inventario JC-BM-002.

- **Acuerdo 196/2025** La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura a la siguiente Iniciativa, que a la letra dice:

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO
REGIDORAS Y REGIDORES ADMÓN 2024-2027
PRESENTE:**

**INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA
DE ATENCIÓN DIGITAL A REPORTES CIUDADANOS**

La que suscribe Síndica Municipal LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ integrante de este cabildo, y haciendo uso de las facultades que me otorga el Art. 41 Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco presento ante

ustedes la solicitud para la creación de una línea de atención ciudadana que sirva como un canal de comunicación directo entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia y de una gestión pública eficiente. En la actualidad, la participación ciudadana y la atención oportuna a las inquietudes, quejas, solicitudes y denuncias de la comunidad son fundamentales para fortalecer la transparencia, la gobernabilidad y la confianza institucional. Sin embargo, se ha identificado que muchos ciudadanos carecen de un canal directo, ágil y eficaz para reportar situaciones que afectan su entorno, como fallas en servicios públicos como lo es alumbrado, parques y jardines, aseo público, agua potable, problemas ambientales y otras incidencias comunitarias.

La falta de una herramienta de comunicación inmediata entre la ciudadanía y las autoridades competentes impide una pronta atención de los problemas, afecta la confianza en las instituciones y limita la corresponsabilidad social.

La creación de una línea de atención a reportes ciudadanos representa un avance significativo hacia una gestión más abierta, eficaz y participativa. Es una inversión en el fortalecimiento del tejido social y en el desarrollo de comunidades más seguras, limpias y organizadas.

*Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 77, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Art. 28 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **solicito la creación e implementación de una línea de atención ciudadana digital, (WhatsApp Institucional) específicamente para la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana que permita centralizar, canalizar y dar seguimiento puntual a los reportes***

ciudadanos, logrando establecer un canal accesible, gratuito y funcional para la recepción de reportes ciudadanos, mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones ante incidencias comunitarias, fomentar la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia y mejora de su entorno, así como promover la transparencia en la gestión pública.

***PIDO:** Se proporcionen los Recursos necesarios: Teléfono móvil con acceso a WhatsApp y se faculte a la C. Eva Virginia García García, perteneciente a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana para que a través de su persona se lleve a cabo el funcionamiento propuesto que sería el siguiente:*

- ***Recepción del reporte:** Registrar fecha, horario*
- ***Categorizar el reporte:** Infraestructura, servicios públicos, medio ambiente.*
- ***Priorización:** Definir urgencia según gravedad y número de reportes similares.*
- ***Gestión:** Personal capacitado que recibirá los reportes enviará el caso al área o autoridad responsable, y asignará un No. de Folio*
- ***Seguimiento:** Se validarán avances y se comunicará al ciudadano.*
- ***Cierre:** Verificar resolución y notificar al ciudadano.*

Así mismo solicito se instruya al área correspondiente para que brinde el apoyo necesario para llevar a cabo campañas de difusión que permitan a la ciudadanía conocer el funcionamiento de la línea de atención.

TRANSITORIOS

***PRIMERO:** Una vez aprobada la presente iniciativa se autorice su incorporación al Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de El Grullo Jalisco, como parte de los mecanismos de Participación.*

ATENTAMENTE

EL GRULLO JALISCO A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la iniciativa para la creación e implementación de una línea de atención ciudadana digital, (WhatsApp Institucional) específicamente para la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana que permita centralizar, canalizar y dar seguimiento puntual a los reportes ciudadanos, logrando establecer un canal accesible, gratuito y funcional para la recepción de reportes ciudadanos, mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones ante incidencias comunitarias, fomentar la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia y mejora de su entorno, así como promover la transparencia en la gestión pública, presentada por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

— La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

- Acuerdo 197/2025 La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS dio lectura al siguiente Dictamen que a la letra dice:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN
DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE ATENCION A LA JUVENTUD.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal

del Estado de Jalisco, se hace constar que, bajo previa convocatoria de fecha 25 de julio de la presente anualidad, se llevó a cabo la mesa de trabajo para Analizar, discutir y modificar la propuesta del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de El Grullo Jalisco.

ANTECEDENTES

El Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ) ya existe en nuestro municipio como una instancia dedicada a impulsar políticas públicas dirigidas a este sector. Sin embargo, su funcionamiento actual carece de un reglamento propio que establezca con claridad sus atribuciones, estructura, mecanismos de operación y vinculación interinstitucional.

ANÁLISIS

Una vez dado a conocer la propuesta de Reglamento, se realizan las correcciones en base a las observaciones de las y los Regidores presentes, siendo las modificaciones relevantes temas como; La promoción de actividades diversas que propicien la superación física, psicológica, intelectual, cultural, profesional, económica y política de la juventud, Alentar la cultura de la no violencia por razón de género, Organizar y promover, de manera anual, actividades que fomenten la participación comunitaria mediante la inclusión de diversas expresiones culturales, artísticas, deportivas o sociales, procurando la representación de todos los sectores de la población juvenil y la creación del Cabildo Juvenil de Manera Anual, como un espacio de participación de las y los jóvenes en temas que aquejan a este sector

ACUERDOS:

PRIMERO: *Se solicita la aprobación en lo General y lo particular del Reglamento **del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de El Grullo, Jalisco.***

SEGUNDO: *Una vez Aprobado y publicado el presente ordenamiento, remítase al Honorable Congreso del Estado para los*

efectos estipulados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: *Notifíquese al Maestro Néstor Adrián Nava Pérez Director del IMAJ para su debido conocimiento y aplicación.*

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones prestadas, me despido quedando a disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo General y particular El Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de El Grullo, Jalisco, presentado por la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

- **Acuerdo 198/2025** La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS dio lectura al siguiente Iniciativa con punto de acuerdo que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

*La que suscribe **Regidora Erika Lizbeth Murillo Covarrubias** en mi calidad de presidenta de la Comisión Edilicia del Instituto de la Juventud. Y En uso de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Interno del Ayuntamiento, me permito someter a la consideración de este H. Cabildo la siguiente:*

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

ANTECEDENTES

La juventud de El Grullo constituye un sector dinámico y fundamental en el desarrollo social, cultural y económico del municipio. Reconociendo su papel en la integración de nuestro municipio y reafirmando los principios de bienestar, transformación y participación ciudadana, se considera pertinente generar políticas y acciones que favorezcan directamente a los jóvenes.

La creación de la Tarjeta Gente Joven representa una estrategia de apoyo local, diseñada para brindar beneficios y descuentos en bienes y servicios, fomentando la inclusión, el desarrollo integral y la participación activa de la juventud en la vida municipal.

OBJETIVO GENERAL

Implementar en el municipio de El Grullo la Tarjeta Gente Joven, como mecanismo de apoyo a jóvenes de 12 a 29 años, otorgándoles acceso a beneficios educativos, culturales, deportivos y

comerciales, fortaleciendo así su desarrollo integral y su vinculación con la comunidad.

PROPUESTA

- 1. Creación del programa municipal de la Tarjeta Gente Joven como distintivo oficial.*
- 2. Registro gratuito de jóvenes de 12 a 29 años interesados en obtenerla.*
- 3. Establecer convenios locales con comercios, farmacias, librerías, gimnasios, cafeterías y centros culturales para que los beneficiarios obtengan descuentos y promociones.*
- 4. Entrega y difusión de la tarjeta mediante módulos en escuelas, eventos juveniles, redes sociales institucionales y en la Dirección del instituto de la juventud.*

IMPACTO ESPERADO

Apoyo económico directo a jóvenes mediante descuentos y beneficios.

Fomento al consumo local, fortaleciendo la economía del municipio.

Consolidación de una política juvenil innovadora, moderna y cercana a la gente.

Participación activa de la juventud en acciones de transformación social.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se aprueba la creación e implementación del programa Tarjeta Gente Joven en el municipio de El Grullo, Jalisco, como instrumento de apoyo y desarrollo para jóvenes de 12 a 29 años.*

SEGUNDO. *Se autorice presupuesto para la adquisición de las tarjetas o en su caso la compra de la máquina, impresora y tarjetas de PVC.*

TERCERO. *Se autoriza la vinculación con comercios y prestadores de servicios locales, a fin de establecer los beneficios que recibirán los portadores de la Tarjeta Gente Joven.*

CUARTO. *Se faculta a la Síndico Municipal y Secretaria General para celebrar convenios de colaboración con comercios y prestadores de servicios en El Municipio de El Grullo, Jalisco.*

Sin más por el momento y reafirmando mi compromiso con la juventud Grullense quedo a disposición.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y particular la Iniciativa de la creación e implementación del programa Tarjeta Gente Joven en el municipio de El Grullo, Jalisco, como instrumento de apoyo y desarrollo para jóvenes de 12 a 29 años; presentada por la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

- Acuerdo 199/2025 La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS dio lectura al siguiente Iniciativa con punto de acuerdo que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.

P R E S E N T E.

La que suscribe Regidora Erika Lizbeth Murillo Covarrubias en mi calidad de presidenta de la comisión edilicia del instituto de la juventud. Y En uso de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Interno del Ayuntamiento, me permito someter a la consideración de este H. Cabildo la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Para implementar un Programa de Capacitación en Derechos Humanos dirigido a las y los servidores públicos municipales.

Antecedentes:

El respeto, la promoción y la protección de los Derechos Humanos deben ser principios rectores de toda administración pública. En este sentido, las y los servidores públicos municipales son el primer contacto con la ciudadanía, por lo que resulta necesario que cuenten con las herramientas conceptuales y prácticas que les permitan desempeñar su labor con apego a los principios de dignidad, igualdad, legalidad y no discriminación.

Justificación:

Capacitar en Derechos Humanos al personal del Ayuntamiento fortalece la confianza ciudadana, mejora la calidad del servicio público y previene actos que puedan vulnerar los derechos fundamentales de la población. Además, contribuye al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Objetivo:

Establecer un programa de capacitación en Derechos Humanos para todas y todos los servidores públicos municipales, con el fin de garantizar una administración sensible, respetuosa y cercana a la ciudadanía.

Propuesta:

1. *Diseñar un plan de capacitación en coordinación con Recursos Humanos y jefatura de Gabinete en Derechos Humanos.*
2. *Impartir talleres y cursos de sensibilización para el personal del Ayuntamiento en temas como: igualdad, inclusión, no discriminación, perspectiva de género y cultura de paz.*
3. *Fomentar que cada área del Ayuntamiento desarrolle acciones concretas de mejora basadas en lo aprendido.*

Acuerdo:

PRIMERO. *Se autorice que durante el lapso que dure la capacitación presidencia municipal pueda acortar su servicio, esto con el único fin de poder otorgar a los servidores públicos la capacitación durante sus horas laborales, siempre y cuando no se vea afectado el servicio que se brinda.*

SEGUNDO. *Se me faculte en coordinación con Recursos Humanos, Contraloría y Jefatura de Gabinete para gestionar la capacitación ante la CEDH modulo Autlán con la Dra. Ana Lilia Santana Villa Visitadora Adjunta experta en temas como Principios de legalidad y honradez, no discriminación e igualdad, lenguaje incluyente, perspectiva de género, derecho a la igualdad y buen trato, ética en el servicio público, manejo adecuado de quejas y conflictos, abuso de autoridad, prevención del acoso laboral y sexual, ejercicios sobre atención ciudadana entre otros.*

Sin más por el momento, atendiendo la petición de la ciudadanía y servidores públicos, quedando a disposición.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
REGIDORA PROPIETARIA**

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y particular la Iniciativa Para implementar un Programa de Capacitación en Derechos Humanos dirigido a las y los servidores públicos municipales, presentada por la C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

PUNTO NO. 6: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

PUNTO NO. 7: Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, cede el uso de la voz al joven universitario **C. ERICK ALEJANDRO CÁRDENAS HERNÁNDEZ**, quien expresa su agradecimiento a El Presidente Municipal por darles la oportunidad de estar ante esta Sesión de Cabildo, que es una gran experiencia tener este tipo de oportunidades para aportar aprendizajes para su futura carrera y también tener mayor experiencia en este tipo de trabajos, y poder tener mejores oportunidades en el futuro ya sea empresarias o también en una organización; y acto continuo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 03 de septiembre de 2025, siendo las 14:40 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL.**